SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y DOS.

bune por esta villa.

Y porno offezerse otra cosa Por aora Mandaron sus Merzedes de esta antedicho Ayuntamiento y lo firmaron de que doy fee = en m. Lorenzo = D.n Antonio = Marin Padilla = de Meneira =

Lorenzo Marin de Padilla y Aletzar — D.n Martin Talon y Marin

D. Antonio Bustamante y Arnedo — D.n Lorenzo Padilla y Talon

D. Joseph Marin Padilla — D.n Gines Guandiola y Lueda

Antonio Garzia Diaz Robustillo

Decreto de oy 23 de Septiembre de 1742.

En la villa de Zieza a veinte y tres dias del mes de Septiembre de mill setecientos quarenta y dos los Señores S.r D.n Gaspar de Chaues Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor de esta dha villa y las demas de su Partido por su Mag. D. Lorenzo Marin Padilla y Melgarejo Alguacil mayor en propiedad. D. Pedro